

ANUNCIO

El Tribunal designado para el proceso de selección convocado al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos, 2 plazas de **TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO** vacante en la Plantilla de Personal Funcionario/a de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3069/2022, de 20 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por las Resoluciones núm. 3175/2022, de 28 de diciembre, y núm. 3191/2022, de 29 de diciembre (B.O.P. de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre) y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero (B.O.P. de Huelva, núm. 12, de 19 de enero). las Bases Específicas a las Bases Generales antes mencionadas aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3125/2022, de 21 de diciembre, (B.O.P. de Huelva, núm. 244, de 23 de diciembre), posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por la Resolución núm. 3190/2022, de 29 de diciembre (B.O.P. de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre) y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero (B.O.P. de Huelva, núm. 12, de 19 de enero), así como extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 196, de 17 de agosto de 2023, hace pública:

1.- La fecha de Cotejo y Compulsa de los Méritos relacionados en las instancias de participación por las personas que han obtenido la máxima puntuación en el proceso:

Apellidos y Nombre	Fecha	Hora
Nieves Otero Rodríguez	08-01-24	12:00 horas
Fátima Martínez Martín	08-01-24	13:00 horas

Se advierte a **D^a. Nieves Otero Rodríguez y D^a Fátima Martínez Martín** que deberán presentar los requisitos y méritos relacionados en su instancia de participación en el proceso, para su cotejo y compulsa/autenticación de las copias simples presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas, en las dependencias del **Registro General de la Diputación Provincial de Huelva, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 de Huelva.**

En todo caso, este cotejo se realizará con carácter previo al nombramiento como personal funcionario. La no acreditación de los méritos, por las personas anteriormente citadas, en el plazo y lugar indicado en el Anuncio correspondiente, supondrá la no valoración de éstos en la Fase de Concurso, salvo que éstos sean aportados de oficio por la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

La no acreditación de los méritos en el plazo y lugar indicado en el Anuncio, supondrá la no valoración de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO SUPLENTE DEL TRIBUNAL

Código Seguro de Verificación	IV7W4UKZ3QM3XJPN2ZQGOYKFEQ	Fecha	03/01/2024 11:10:05
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/ [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7W4UKZ3QM3XJPN2ZQGOYKFEQ	Página	1/1

